

Convocatoria del XXVII concurso de Cómic y XVI de Ilustración

Por Acuerdo de la Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete de fecha 23 de Marzo de 2017 se aprueban las Bases reguladoras del XXVII concurso de Cómic y XVI de Ilustración (BOP Albacete nº 38 de 31 de Marzo de 2017).

1.- Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas por las que se rige la participación y concesión de premios en el XXVII concurso de Cómic y XVI de Ilustración.

2.- Destinatarios/as

Categoría general

Podrán participar los/as jóvenes nacidos o residentes en la provincia de Albacete entre los años 1987 y 2002, o bien los nacidos en este período en otras localidades pero que desarrollen su actividad laboral o académica durante el período 2016/2017, en algún centro de estudios o empresa cuya ubicación esté en la provincia de Albacete.

Accésit primeros/as creadores/as

En cada una de las modalidades (cuento, poesía y microrrelato) se abre un accésit específico para aquellos/as jóvenes nacidos entre 1998 y 2002 empadronados/as o residentes en el municipio de Albacete. Deberán indicar en la solicitud de inscripción que optan a este accésit.

No podrán optar a los premios recogidos en estas bases aquellos/as jóvenes que hayan obtenido el primer premio de este concurso en convocatorias anteriores y en la misma modalidad.

Los ganadores de los premios de este concurso deberán cumplir los requisitos dispuestos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

3.- Modalidades y accésit

Se establecen dos modalidades y un accésit dirigido a primeros creadores:

- Cómic
- Ilustración

4.- Presentación de los trabajos

- Los interesados deberán cumplimentar la solicitud de participación electrónica a través de la web www.albacetejoven.es, desde donde se podrán descargar el formularios que deberá acompañar a los trabajos presentados:
 - Solicitud de participación y declaración jurada del autor/a que certifique que la obra es inédita.

Una vez realizada la solicitud de participación los trabajos se presentarán acompañados de la siguiente documentación:

- Solicitud de participación que incluye los datos personales, junto con la declaración jurada del autor/a que certifica que la obra es inédita. Disponible en el Centro Joven Municipal y en la página web www.albacetejoven.es
- Fotocopia de DNI.

Cada obra se incluirá en un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título o títulos de la obra u obras presentadas junto a la modalidad por la que concursa cada una de ellas. En su interior se incluirán los datos personales recogidos en la documentación exigida (solicitud, declaración jurada y fotocopia DNI).

5.– Condiciones técnicas:

- Cada autor/a podrá presentar un máximo de tres obras.
- El tema de los trabajos será libre.
- Las obras no deberán ir firmadas.
- Las obras se presentarán en formato A-4 o proporcional.
- Las obras se presentarán sin enmarcar, protegidas únicamente por papel cebolla o acetato.
- En la modalidad cómic los trabajos tendrán un mínimo de cuatro páginas y un máximo de ocho.
- En la modalidad ilustración los trabajos constarán de una página.
- Los trabajos se presentarán debidamente numerados y se indicará el título de la obra en cada página.
- Se admitirán trabajos en cualquier técnica pictórica o gráfica impresa.
- Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido editadas, publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso.

6.– Lugar y fecha de presentación

Los trabajos se presentarán en el Centro Joven Municipal del Ayuntamiento de Albacete (C/ Dr. Collado Piña, 14. CP 02003). **El plazo de presentación de las obras finaliza el 21 de abril a las 14 h.**

7.– Premios

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio Cómic: 900 €
- Segundo premio Cómic: 500 €
- Accésit primeros creadores Cómic: 300 €
- Primer premio Ilustración: 600 €
- Segundo premio Ilustración: 300 €
- Accésit primeros creadores Ilustración: 200 €

En todo caso los premios que se concedan estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de IRPF.

La recogida de los premios deberá realizarse personalmente por los ganadores, o a través de representación debidamente acreditada, en la fecha que se establezca y que será previamente comunicada.

8.– Jurado

El jurado estará compuesto por:

- Presidente: Un miembro de la comisión de dinamización para la igualdad, juventud y participación del Ayuntamiento
- Vocales
 - Un/a profesor del Aula de dibujo y pintura de la Universidad Popular
 - Una profesora del IES “Escuela de Arte”

- Un/a artista gráfica
- Un dibujante de Albacete
- Un/a participante premiada en ediciones anteriores del concurso
- Secretario: Un funcionario del Negociado de Juventud

9.– Criterios de selección de trabajos ganadores

El jurado seleccionará los trabajos ganadores atendiendo a los siguientes criterios: La creatividad, la originalidad y la calidad artística.

El jurado podrá reagrupar o declarar desiertos los premios si lo considerase oportuno. El fallo del jurado será inapelable. La composición del jurado será publicada una vez emitido el fallo.

10.– Obras premiadas y seleccionadas

El Ayuntamiento de Albacete se reserva los derechos de explotación de las obras premiadas, conservando el/la autor/a de las mismas los derechos que confiere la legislación de propiedad intelectual.

El Ayuntamiento podrá realizar las acciones que considere oportunas para difundir las obras que resulten premiadas o finalistas en esta convocatoria.

Queda implícita la autorización de los/as autores/as de estas obras para la exhibición o publicación de la imagen o contenido de las mismas por cualquier medio que se estime.

11.– Obras no premiadas

Los trabajos no premiados podrán ser retirados o reclamados por sus autores/as, o personas autorizadas, en el plazo de 30 días, contados a partir del fallo del jurado. Transcurrido un mes quedarán a disposición del Ayuntamiento que podrá darles el destino que considere oportuno.

12.– Interpretación de las bases

Las cuestiones no previstas en estas bases las resolverá el jurado según su libre criterio. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.